

**JUNTA ELECTORAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**ACTA Nº 34**

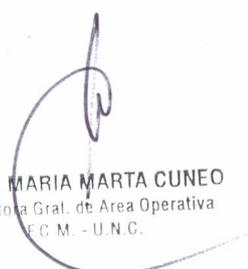
En la Ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 13:00 hs del día 23 de abril del 2014 se reúne la Junta Electoral designada por R.H.C.D. Nº 85/2014, para proceder al estudio de los expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0010145/2014 - 0010199/2014 – 21090/2014 – 21153/2014 y 21162/2014 en los cuales la Sra. Dra. Susana Asia solicita se reconozca el grupo de electores: TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN ACADÉMICA para la elección de Claustro docente y acompaña los avales con fecha 23 de abril al efecto;  
Teniendo en cuenta:

Que la Sra. Apoderada del Grupo de Electores Gestión y Recuperación Académica (GRA) – Transformación y Recuperación Académica (TRA) cumplimentó en tiempo y forma lo establecido en el Art. 8 y solicitó las reservas de las denominaciones “transparencia” entre otras (ACTA JUNTA ELECTORAL Nº 24);

Que, el Art. 14 del Reglamento Electoral reza lo siguiente: *“Las listas que se presenten a las elecciones se identificarán por un número y llevarán la denominación solicitada por la agrupación, no pudiendo existir denominaciones que se presten a confusión o permitan equívocos.*

*El nombre, los símbolos, combinaciones de colores y emblemas constituyen un atributo exclusivo de la agrupación y no podrán ser utilizados por ninguna otra. Los mismos deberán distinguirse razonable y claramente de los de cualquier otra agrupación.”*

Por lo expuesto, esta Junta Electoral RESUELVE: **No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Susana Asia y conceder un plazo de 24 horas a fin de que presente la modificación de la denominación TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN ACADÉMICA. NOTIFÍQUESE -----**



Abog. MARIA MARTA CUNEO  
Directora Gral. de Área Operativa  
F.C.M. - U.N.C.



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA